	ORDEN DE CO	OMPR	A PO	R CATÁLOGO	ELEC'	FRONI	CO		
Orden de compra:	CE-20190001574045	Fecha emisio	7.1000	18-04-2019	Fech:	de ación:	23-04-20	019	
Estado de la orden:	Revisada								
		DAT	OS DI	EL PROVEEDOI	R				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC	RUC: 1790732657001		2657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOI	LIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Corre electr de la empr	ónico	cogecomsa@cog	gecoms	a.ec			
eléfono:	0994669451 3814362 38143	361 38	14360	0994669204 0994	166945	1			
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 32757	16104	Entid	go de la lad 21 aciera:		Nombr Entida Financ	d	BANCO DEL PICHINCHA	
	DATO	SDEL	A EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE	-11-10-10-1		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS- MARCABELI-PIÑAS- MIES	RUC		0760049270001	Teléf	ono:	0729770	050 0993989140	
Persona que autoriza:	57 T) 148 T) 178 T		0:	DIRECTOR DISTRITAL MIES PIÑAS	Correo electrónico:		rosa.san	osa.sanchez@inclusion.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITALM	11ES20	113	Correo electrónico:	rosa.s	anchez	@inclusio	on.gob.ec	
	Provincia: EL ORO		Can	ntón: PIÑAS		Parroquia:		PIÑAS, CABECERA CANTONAL	
Dirección de entrega:	Calle: 9 DE OCTUBRE		Número: S/N		In	Interescence:		JOSE JOAQUIN DE OLMEDO	
	Edificio: DIAGONAL A	V.	Dep	Departamento:		léfono:	072	977050 0993989140	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 - 17H00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. ROSA SANCHEZ PRECIADO								
Observación:	La presente Orden de compra tiene como Objeto la Adquisicion de Materiales de oficina para el Centro Residencial del Buen VIvir del Canton Zaruma. siendo la Adminsitradora del Mismo La Dra. Ruth Jimenez Torres.								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## u D

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Punciohario Encargado del

Proceso

Nombre: DIRECCIONDISTRITALMIES2013 Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Ivan Vicente Rivadeneira Valarezo Máxima Autoridad

Nombre: IVÀN VICENTE RIVADENEIRA VALAREZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
452500022	FLASH MEMORY 16 GB  MARCA: MAXELL  FABRICANTE MAXELL  MATERIAL METAL Y PLÁSTICO  CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 16 GB  UNIDAD: 1 UNIDAD  ANCHO 2 CM  PESO: 8 GR  LARGO: 5,6 CM  MODELO: FLASH MEMORY 16 GB  COLOR: VARIOS COLORES	3	4,1000	0,000	12,3000	12,0000	13,7760	530804

Subtotal	12,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4760
Total	13,7760

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,7760

Fecha de Impresión: jueves 25 de abril de 2019, 12:13:44

